

NOMBRE:	DICTAMEN DE FACTIBILIDADES DE SERVICIO PARA TOMAS DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES A DRENAJE			TRAMITE:	X	SERVICIO:	
DESCRIPCION: CONSISTE EN DAR LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DEL AGUA O DRENAJE EN EL LUGAR DONDE LO SOLICITAN							
FUNDAMENTO LEGAL:		Conforme a los Artículos 129,137 , del Decreto 187, Publicado el día 21 de Diciembre de 2016 en la Gaceta de Gobierno No.121.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO				VIGENCIA:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NOX	DIRECCION WEB	-----			
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:							
REQUISITOS							
PERSONAS FISICAS:							
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigido al Director General del O.D.A.P.A.S.A., Identificación oficial del solicitante Croquis de ubicación Memoria de cálculo de consumo de agua y generación de recargas con una breve descripción del proyecto y proceso industrial (Firmada por un Ingeniero o Arquitecto anexando su cedula profesional) Plano hidráulico – Sanitario con descargas 				ORIGINAL x para cotejo	COPIA (S) X 1 copia simple	Acredite la legítima propiedad del inmueble, para crear un expediente físico para el Organismo y se entrega copia del contrato al solicitante	
PERSONAS MORALES:							
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigido al Director General del O.D.A.P.A.S.A., Identificación oficial del solicitante Croquis de ubicación Memoria de cálculo de consumo de agua y generación de recargas con una breve descripción del proyecto y proceso industrial(Firmada por un Ingeniero o Arquitecto anexando su cedula profesional) Plano hidráulico – Sanitario con descargas Acta constitutiva Poder notarial del apoderado Factibilidad comercial (cedula de información u otra distinta) 				ORIGINAL X Para cotejo	COPIA(S) X 1 copia simple	Acredite la legítima propiedad del inmueble, para crear un expediente físico para el Organismo y se entrega copia del contrato al solicitante	
INSTITUCIONES PUBLICAS:							
				ORIGINAL -----	COPIA(S) -----	-----	
OTROS:							
-----				ORIGINAL -----	COPIA(S) -----	-----	
DURACION EL TRAMITE:	20 min a 1 hora				TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días Hábiles	
VIGENCIA:	1 año						
COSTO:	De acuerdo a la tarifa publicada en el Artículo 137, Gaceta de Gobierno No.121 de fecha 21 de Diciembre de 2016. Decreto número 187 de La H. "LIX" LEGISTATURA DEL ESTADO DE MEXICO,						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CREDITO	-	TARJETA DE DEBITO	-	EN LINEA PORTAL DE PAGOS
DONDE PODRA PAGARSE:	En caja dentro de las oficinas del organismo						
OTRAS ALTERNATIVAS:	-----						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	-----						